



# DECRETO ALCALDICIO № 2726 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA,

0 2 OCT 2018

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

### **CONSIDERANDO**

Memo № 1530 de fecha 26 de septiembre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN PICHIGUAO, mediante la cual solicita "CAMBIO DE MARCO DE PUUERTAS", a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "CAMBIO DE MARCO DE PUUERTAS", para JARDIN PICHIGUAO, al Proveedor CONSTRUCTORA MARIA RIVERA EIRL, RUT 76.900.046-1, MONTO \$440.300 CON IMPUESTO.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN PICHIGUAO, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES



<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (1) 🗸
- -Finanzas y Personal DAEM (2)